REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Administración Municipal

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
08 JUL 2016
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2083 /
RETIRO.
VISTOS: 08 JUL. 2016

1°.- Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15.dic.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

2°.- Cotización presentada por Sr. **BRUNO GONZALEZ MUÑOZ Rut N° 14.388.770-7**

3°.- Art. 8 Letra g ley 19.886, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

4°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de bases sobre contrato Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

5°.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

6°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1°.- La Necesidad de la adquisición de mano de obra por cambio de ampolletas en luminarias Ilustre Municipalidad de Retiro, Comuna de Retiro.

2°.- Dada la disponibilidad inmediata de Sr. **BRUNO GONZALEZ MUÑOZ Rut N° 14.388.770-7.**

DECRETO:

1°.- **ADQUIERASE**, vía trato directo, mano de obra por cambio de ampolletas en luminarias Ilustre Municipalidad de Retiro, a Sr. **BRUNO GONZALEZ MUÑOZ Rut N° 14.388.770-7**, por un valor de $245.021.- Imp. Incluido.

2°.- **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al Ítem 215.22.06.001.000.0001, "Mantenimiento y reparación de edificaciones", por la suma de $245.021.- Imp. Incl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

I. MUNICIPALIDAD RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD JEFE ADM. Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y financiera

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Adquisiciones
- Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun./

RRP/RLG/SMH/GBT/yyv